

ESCRITURA NUMERO .- AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA " KRAPP S.A.".- CAPITAL SOCIAL: S/. 5'100.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, el

dia de hoy veintinueve de agosto de mil novecientos

ochenta y seis, ante mi DOCTOR HUGO AMIR GUERRERO

GALLARDO, Notario Titular Undecimo de este Canton, com-

parece la compania " KRAPP S. A. ",

representada por el Ingeniero OSCAR ORRANTIA VERNAZA,

de estado civil casado, de profesion Ingeniero Agronomo,

en su calidad de Gerente, segun consta del nombra-

miento adjunto y debidamente autorizado por la Junta

General Universal y Extraordinaria de Accionistas

segun copia del acta que sera copiada al final

de esta escritura .- El compareciente es mayor de

edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y

residente en esta ciudad, habil y capaz para con-

tratar, a quien por su cedula de identidad lo

identifico, de lo que doy fe .- Esta escritura

goza de exoneracion total del impuestos por dis-

posicion del Decreto numero setecientos treinta

y tres de veintisiete de agosto de mil novecientos

setenta y cinco.- Bien instruido que fue en el objeto

y resultado de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS, a la que procede con amplia y

entera libertad, para que le autprice la es-

critura me presenta la minuta que es del tenor

siguiente : SENOR NOTARIO : En el Registro de Escritu-

1 ras Publicas a su cargo, sirvase incorporar una en la
2 cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS de la Compania " K R A P P S. A. ", el
4 mismo que se otorga al tenor de las siguientes clau-
5 sulas : PRIMERA : INTERVINIENTE .- Al otorgamiento y sus-
6 cripcion de la presente Escritura Publica, interviene
7 el Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, de nacionalidad -
8 Ecuatoriana, por los derechos que representa como
9 GERENTE de la Compania " K R A P P S. A. ", de-
10 bidamente autorizado por la Junta General Universal y
11 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el dia vein-
12 tidos de agosto de mil novecientos ochenta y seis.-
13 SEGUNDA : ANTECEDENTES .- a) Por Escritura Publica ex-
14 tendida en Guayaquil, el dia quince de abril de mil
15 novecientos ochenta y cinco, ante el Notario Vigesimo
16 Primero, Abogado Marcos Diaz Casquete, e inscrita en el
17 Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el dia die-
18 ciseis de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco,
19 se constituyó la Compania " K R A P P S. A. ",
20 con un Capital Social de QUINIENTOS MIL SUCRES ; b)
21 Por Escritura Publica extendida en Guayaquil, treinta
22 y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco
23 ante el Notario Undecimo Doctor Hugo Amir Guerrero -
24 Gallardo, e inscrita en el Registro Mercantil el dia dieci-
25 siete de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, se aumen-
26 to el Capital de la Compania de QUINIENTOS MIL SUCRES a DOS
27 MILLONES CIEN MIL SUCRES ; c) La Junta General Univer-
28 sal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el vein-

1 tidos de Agosto de mil novecientos ochenta y seis,
 2 decidió por unanimidad Aumentar el Capital y Reformar
 3 los Estatutos Sociales de la Compania.- TERCERA: AUMENTO
 4 DE CAPITAL.- Con los antecedentes antes expuestos,
 5 el Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, por los derechos
 6 que representa, en su calidad de Gerente de la Com-
 7 pania " K R A P P S. A. ", declara: a) Que el
 8 Capital Social de la Compania " K R A P P S. A. ";
 9 ha sido aumentado, en la cantidad de TRES MILLONES DE
 10 SUQUES a mas del existente, que es de DOS MILLONES
 11 CIENTO MIL SUQUES, de manera que el nuevo capital so-
 12 cial de la Compania es de CINCO MILLONES CIENTO MIL SUQUES;
 13 b) Que el mencionado Aumento de Capital, se lo ha
 14 efectuado mediante la emision de tres mil nuevas
 15 acciones, ordinarias y nominativas de un mil Suques
 16 cada una. Conforme consta en el Acta de Junta Gene-
 17 ral Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
 18 Compania " K R A P P S. A. ", de fecha veintidos
 19 de Agosto de mil novecientos ochenta y seis.- CUARTA:
 20 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA.- El -
 21 Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, declara que mediante
 22 Resolucion de la Junta General Universal y Extraordi-
 23 naria de Accionistas, celebrada el veintidos de Agos-
 24 to de mil novecientos ochenta y seis, se reforma el
 25 Articulo Quinto de los Estatutos Sociales de la Com-
 26 pania " K R A P P S. A. ", de tal manera el ar-
 27 tículo dirá así: " EL CAPITAL DE LA COMPANIA ES DE
 28 CINCO MILLONES CIENTO MIL SUQUES, DIVIDIDO EN CINCO MIL CIENTO

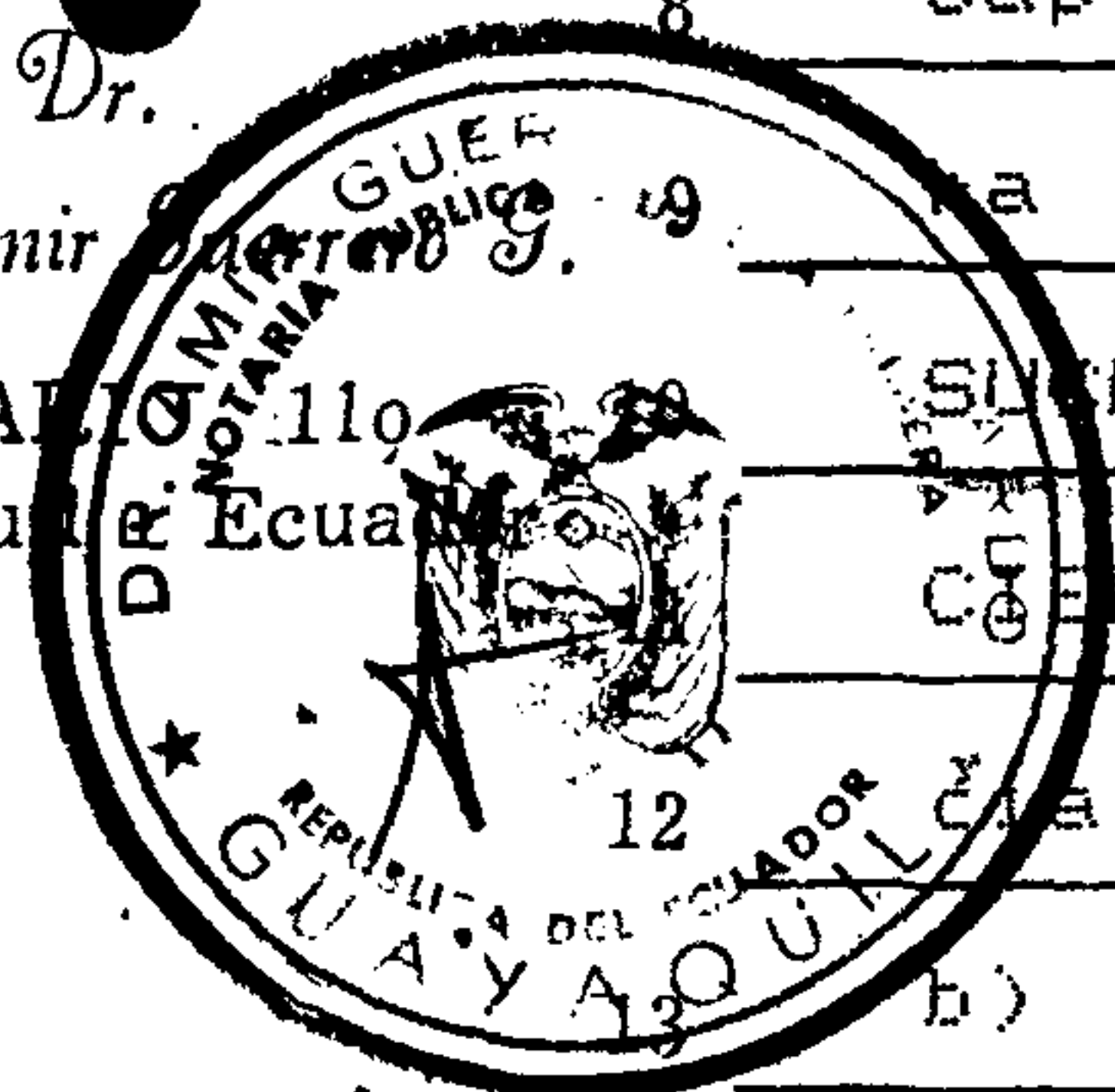


Dr.

Amir

TALIA

aquí Ecuator



1 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA
2 UNA" .- Agregue usted señor Notario, las demas forma-
3 lidades de estilo para la perfecta validez y perfec-
4 cionamiento de esta Escritura Publica .- Firmado) Doctor
5 JORGE PINO VERNAZA, Abogado .- Registro numero setecien-
6 tos veintitres .- HASTA AQUI LA MINUTA .- ACTA D E
7 JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
8 DE LA COMPANIA " K R A P P S. A.", CELEBRADA EL
9 VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-
10 En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos dias
11 del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y seis,
12 a las diez horas, en el local social de la Compania
13 ubicado en el kilometro catorce y medio via Daule,
14 se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la
15 Compania " K R A P P S. A.", senores : COMPANIA IN-
16 MOBILIARIA O R M O C. LTDA, debidamente represen-
17 tada por su Gerente General, Ingeniero Oscar Orrantia
18 Vernaza, representando un mil setecientas acciones or-
19 dinarias y nominativas de un mil sucres cada una ;
20 Senora ANA MARIA DEL PILAR MORLA DE ORRANTIA, repre-
21 sentando cien acciones ordinarias y nominativas de un
22 mil sucres cada una; Ingeniero OSCAR ORRANTIA VERNA-
23 ZA, representando cien acciones ordinarias y nominativas
24 de un mil sucres cada una; Economista JOAQUIN ORRANTIA
25 VERNAZA representando cien acciones ordinarias y no-
26 minativas de un mil sucres cada una; senora MARIA TERESA
27 PLATON VIUDA DE MORLA, representando cien acciones ordina-
28 rias y nominativas de un mil sucres cada una .- En

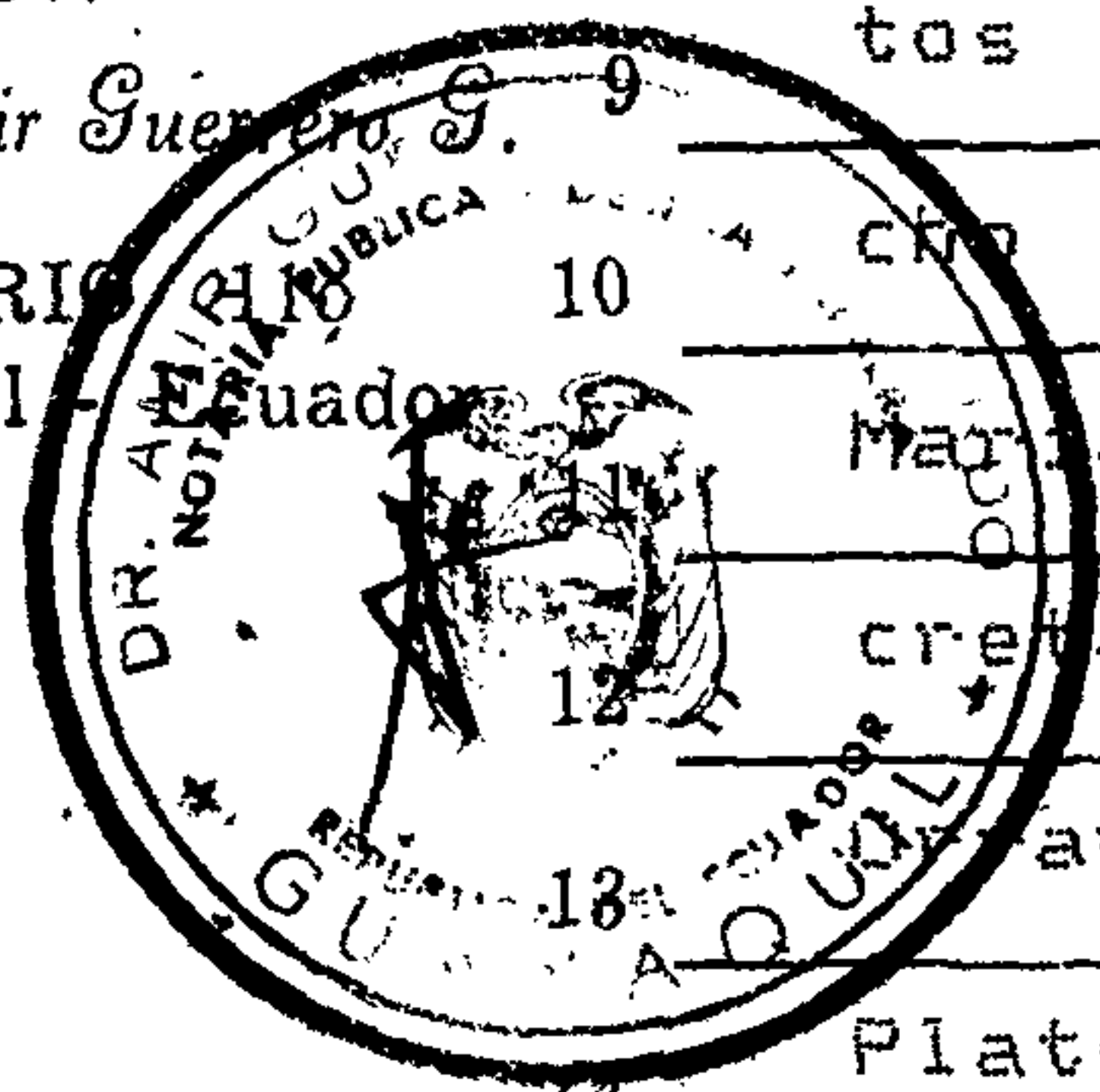


Dr.

Amir Guerrero, G.

TARIS

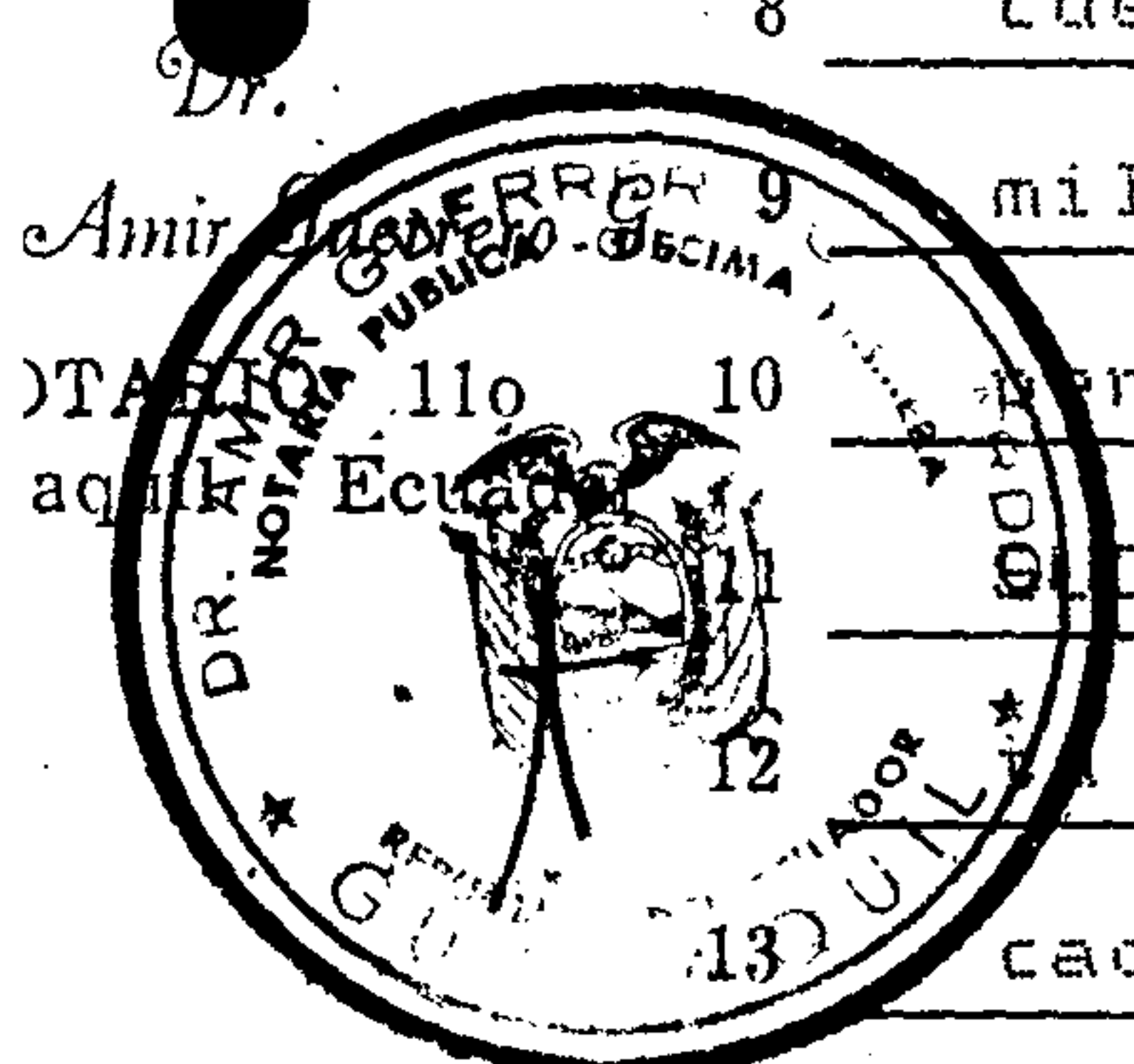
quil



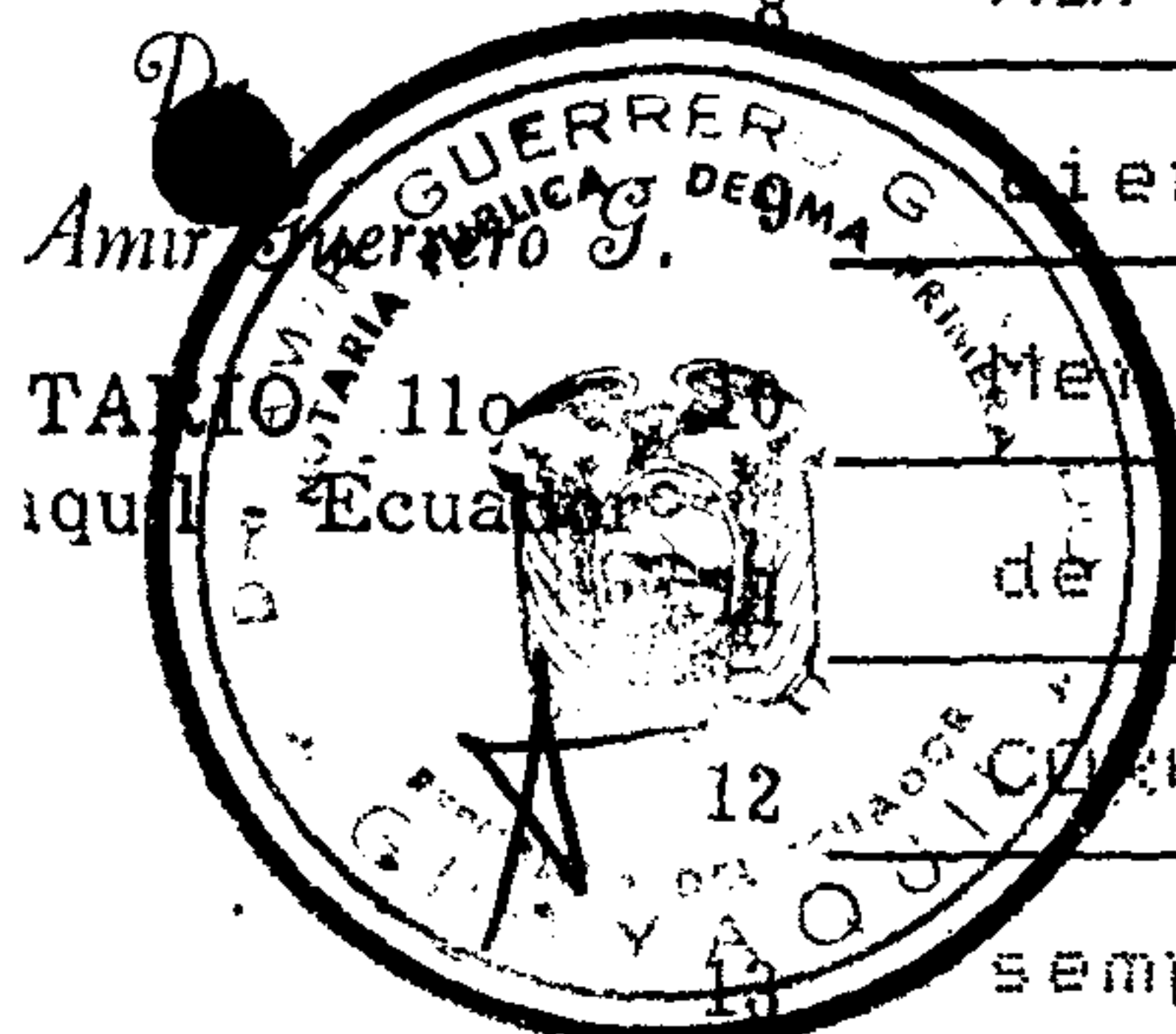
1 consecuencia se encuentran reunidos todos los accionis-
 2 tas de la Compania que representan la totalidad del
 3 capital social pagado de la compania que asciende a
 4 la suma de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES, y deciden -
 5 constituirse en Junta General Universal y Extraordina-
 6 ria de Accionistas, segun el Articulo Doscientos ochenta
 7 ta de la Ley de Companias, para tratar el Aumento
 8 de Capital de la Compania y Reforma de los Estatu-
 9 tos Sociales, en el Articulo Quinto, que ocasiona di-
 10 cho aumento.- Preside la sesion, su titular la senora
 11 Maria Teresa Platon viuda de Morla y actua como Se-
 12 cretario, el Gerente de la Compania, Ingeniero Oscar
 13 Antia Vernaza.- La Presidente senora Maria Teresa
 14 Platon viuda de Morla, expone la necesidad de incre-
 15 mentar el capital de la compania, de D O S MILLONES
 16 CIEN MIL SUCRES a CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES, es
 17 decir que el numero de acciones nuevas suscritas as-
 18 cienden a tres mil, pagándose por medio de Compensa-
 19 cion de Crédito TRES MILLONES DE SUCRES, de tal suer-
 20 te que al sumarlo al capital actual de la Compania,
 21 asciende a la suma de CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES,
 22 representado en cinco mil cien acciones ordinarias y
 23 nominativas de un mil sucres cada una, en razon de
 24 las altas inversiones que demanda el giro ordinario de
 25 la compania.- Los senores accionistas presentes indivi-
 26 dual y colectivamente declaran su voluntad de ceder su
 27 derecho de preferencia concedido en el articulo ciento
 28 noventa y cuatro de la Ley de Companias, quienes

1 aceptan por unanimidad suscribir y pagar el nuevo
2 aumento de capital.- Los accionistas aceptan aumentar
3 el capital, de la siguiente manera: COMPANIA INMOBILIARIA
4 O R M O C. LTDA., representada por su Gerente Ge-
5 neral Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, propietario
6 de mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de
7 un mil sucres cada una, ha suscrito dos mil cuatro-
8 cientos acciones nuevas, ordinarias y nominativas de un
9 mil sucres cada una y ha pagado por ellas, por Com-
10 pensacion de Credito, la suma de DOS MILLONES CUA-
11 TROCIENTOS MIL SUCRES, quedandole en su propiedad, en
12 su propiedad cuatro mil cien acciones ordinarias y no-
13 minativas de un mil sucres cada una, que ascienden a
14 la suma de CUATRO MILLONES CIEN MIL SUCRES; Senora
15 ANA MARIA DEL PILAR MORLA DE ORRANTIA, propietario de
16 cien acciones ordinarias y nominativas de un mil
17 sucres cada una ha suscrito ciento cincuenta acciones
18 nuevas ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-
19 da una y ha pagado por ellas, por Compen-
20 sacion de Credito, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL
21 SUCRES, quedandole en su propiedad doscientos cincuenta
22 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres -
23 cada una, que ascienden a la suma de DOSCIENTOS
24 CINCUENTA MIL SUCRES; INGENIERO OSCAR ORRANTIA VERNAZA,
25 propietario de cien acciones ordinarias y nominativas
26 de un mil sucres cada una, ha suscrito ciento cin-
27 cuenta acciones nuevas, ordinarias y nominativas de un
28 mil sucres cada una y ha pagado por ellas, por Com-

1 pensacion de Credito, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL
 2 SUCRES, quedandole en su propiedad doscientos cincuenta
 3 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-
 4 da una, que ascienden a la suma de DOSCIENTOS CIN-
 5 CUENTA MIL SUCRES ; ECONOMISTA JOAQUIN ORRANTIA VERNAZA,
 6 propietario de cien acciones ordinarias y nominativas
 7 de un mil sucres cada una, ha suscrito ciento cin-
 8 cuenta acciones nuevas, ordinarias y nominativas de un
 9 mil sucres cada una y ha pagado por ellas, por Com-
 10 pensacion de Credito, la suma de CIENTO CINCUENTA MIL
 11 SUCRES, quedandole en su propiedad doscientos cincuen-
 12 ta acciones ordinarias y nominativas de mil sucres -
 13 cada una, que ascienden a la suma de DOSCIENTOS CIN-
 14 CUENTA MIL SUCRES ; Senora MARIA TERESA PLATON VIUDA DE
 15 MORLA, propietaria de cien acciones ordinarias y no-
 16 minativas de un mil sucres cada una, ha suscrito
 17 ciento cincuenta acciones nuevas, ordiparias y nomina-
 18 tivas de un mil sucres cada una y ha pagado por
 19 ellas, por Compensacion de Credito, la suma de CIENTO
 20 CINCUENTA MIL SUCRES, quedandole en su propiedad dos-
 21 cientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de
 22 un mil sucres cada una, que ascienden a la suma de
 23 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES .- Todos los accionis-
 24 tas comparecientes a la Junta General Universal y Ex-
 25 traordinaria son de nacionalidad Ecuatoriana.- Estando
 26 de acuerdo los accionistas en las cantidades y dis-
 27 tribuciones antes señaladas, acuerdan que la forma de
 28 pago sea por Compensacion de Credito .- En lo referen-



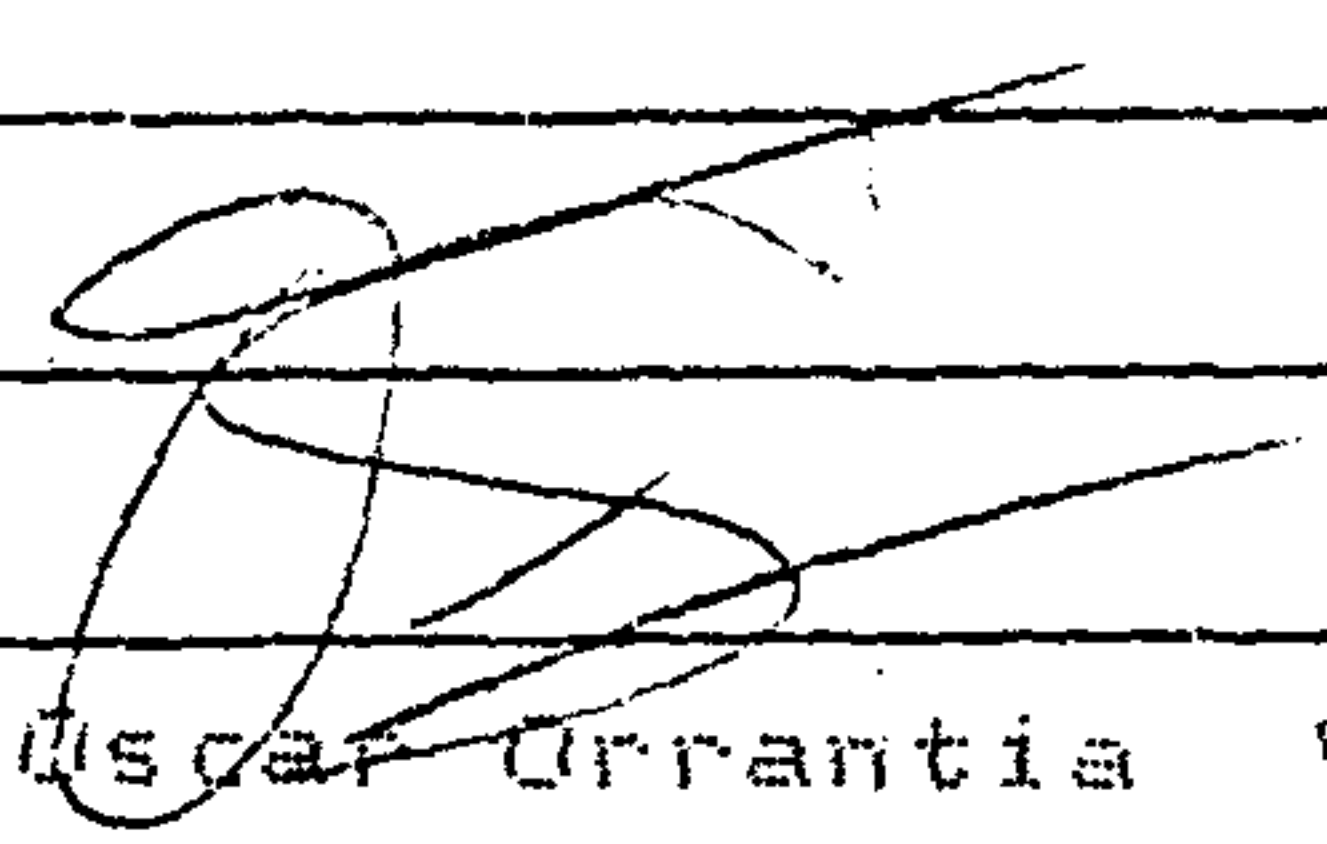
te a la Reforma de Estatutos, los accionistas resuel-
ven modificar el Articulo Quinto, el mismo que dira
asi : "El CAPITAL DE LA COMPANIA ES DE CINCO MILLONES
CIEN MIL SUCRES, DIVIDIDO en CINCO MIL CIEN ACCIONES
ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA".-
Los accionistas autorizan al Gerente de la Compania
Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, para que legalice el
instrumento de Aumento de Capital y Reforma de Estatu-
tos .- El Presidente, concede un momento de receso -
para la redaccion de esta Acta, la misma que, reins-
talada la sesion, es leida y aprobada por unanimi-
dad por todos los accionistas presentes .- Para cons-
tancia de lo anterior firman los accionistas a las
doce horas que termina la Sesion .- Firmado) Compania
Inmobiliaria O R M O C. LTDA, ; Firmado) Ana Maria
del Pilar Morla de Orrantia ; Firmado) Ingeniero Oscar
Orrantia Vernaza; Economista Joaquín Orrantia Vernaza ;
y, Firmado) Senora Maria Teresa Platon viuda de Morla.
CERTIFICO : Que esta copia es igual a su original -
que reposa en el libro de Actas correspondiente.- Firma)
Ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, GERENTE KRAPP S.A. .-
NOMBRAMIENTO DEL SENOR INGENIERO OSCAR ORRANTIA VERNAZA.
Guayaquil, Mayo veintisiete de mil novecientos ochenta
y cinco .- Senor Ingeniero) OSCAR ORRANTIA VERNAZA .-
Ciudad .- De mis consideraciones : Cumpleme manifestarle
que la Junta General de Accionistas de la Compania
K R A P P S. A., celebrada el dia de hoy, tuvo
el acierto de nombrarlo a usted para el cargo de



1 GERENTE de la Compania .- De conformidad con lo es-
 2 tablecido en el Artículo Decimo Tercero de los Esta-
 3 tutos Sociales de la Compania, le corresponde ejercer
 4 la representacion legal, judicial y extrajudicial de la
 5 compañía y durara cinco años en el ejercicio d e su
 6 cargo .- " KRAPP S. A., se constituyo mediante Escritura
 7 Publica celebrada ante el Notario Vigésimo Primero, Abogado
 8 Marcos Diaz Casquete, el dia quince de abril de mil nove-
 9 cientos ochenta y cinco, quedando inscrita en el Registro
 10 Mercantil del Canton Guayaquil el dia dieciseis de Mayo
 11 de mil novecientos ochenta y cinco.- Atentamente, LUISA
 12 CARRONEL AREVALO. SECRETARIA AD-HOC .- RAZON : Acepto de-
 13 sempenar el cargo de G E R E N T E de la Compania
 14 KRAPP S. A. , y declaro que me he posesionado en
 15 esta misma fecha .- Guayaquil, Mayo veintisiete de mil
 16 novecientos ochenta y cinco .- Firmado) Ingeniero Oscar
 17 Orrantia Vernaza .- Queda inscrito este Nombramiento a
 18 foja veintidos mil setecientos ochenta y ocho, numero
 19 cuatro mil setecientos dos del Registro Mercantil y
 20 anotado bajo el numero seis mil novecientos catorce del
 21 Repertorio .- Archivandose los Certificados de Registro
 22 y Defensa Nacional .- Guayaquil, diez y siete de ju-
 23 nio de mil novecientos ochenta y cinco .- El Regis-
 24 trador Mercantil .- Firmado) Abogado HECTOR MIGUEL
 25 ALCIVAR ANDRADE. Registrador Mercantil del Canton Gua-
 26 yaquil .- NOTARIA UNDECIMA DE GUAYAQUIL .- De confor-
 27 midad con la facultad prevista en el articulo uno
 28 del Decreto numero dos mil trescientos ochenta y cua-

1 tro publicada en el Registro Oficial quinientos sesen-
2 ta y cuatro del trece de Abril de mil novecientos
3 setenta y ocho que amplio el articulo dieciocho de
4 la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia es igual al
5 documento que se me exhibio.- Guayaquil, quince de
6 enero de mil novecientos ochenta y seis . - Firmado)
7 Doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo .- Sello ilegible.-
8 El otorgante en la respectiva calidad que in-
9 terviene, aprueba y ratifica el contenido de la minuta
10 inserta, la misma que junto con los documentos habi-
11 litantes, solicitan sean elevados a escritura publica -
12 para que surtan los efectos legales del caso .-
13 Leida que le fue integramente en alta voz por mi al
14 otorgante, este la aprueba, la ratifica, afirma y
15 firma conmigo el infrascrito Notario, en unidad de
16 acto, de todo lo cual doy fe, por ello la autorizo. *

17
18 D. COMPANIA KRAPP S.A.
19

20
21 
22 Ing. Oscar Orrantia Vernaza

23 GERENTE

24 C.I.R. 0901009845

25 C.T.R. 02020

26 C.V.R. 061-083

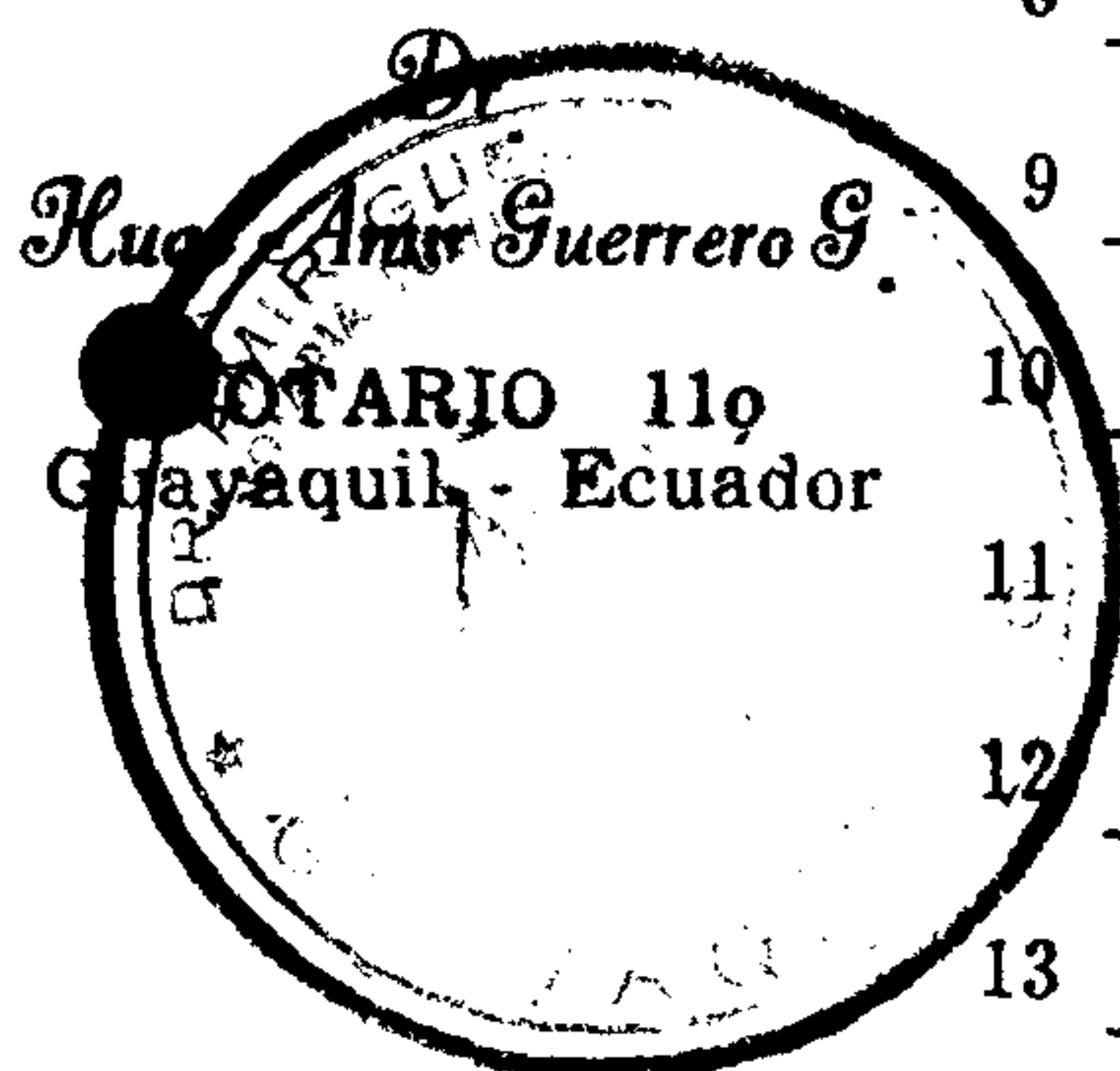
27 RUC.R. 0990749140001

DR. HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO

NOTARIO UNDECIMO

1 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIE-
 2 RO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA, FIRMADA Y RUBRI-
 3 CADA POR MI EN GUAYAQUIL AL PRIMER DIA DEL -
 4 MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
 5 SEIS.- ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE
 6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE-
 7 LA COMPAÑIA "KRAPP S.A.".-

Dr. Hugo Amir Guerrero G.
 NOTARIO



9
 10 RAZON : Tomo nota al margen de esta Escritura, del conteni-
 11 do de la resolución No. 86-2-1-1- 08887, de fecha dieci-
 12 seis de octubre de mil novecientos ochenta y seis, por el
 13 cual aprobó el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos -
 14 que contiene esta escritura.- Guayaquil, octubre 20 de 1986.-

Dr. Hugo Amir Guerrero G.
 NOTARIO

15
 16
 17
 18
 19
 20 En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 86-2-1-1-
 21 08887, dictada el diez y seis de Octubre de mil novecientos ochen-
 22 ta y seis, por el Intendente de Compañías Encargado, queda inscri-
 23 ta esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y
 24 REFORMA DE ESTATUTOS de " K R A P P S . A . " , de fojas -
 25 38.483 a 38.495, Número 8.955 del Registro Mercantil y anotada
 26 bajo el número 13.607 del Repertorio.- Guayaquil, Octubre veinte
 27 y ocho de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil.-

28
 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cansón Guayaquil

1 mó nota de esta Escritura a fojas 18.829 del Registro Mercantil de
2 1.985; y, 8.800 del mismo Registro de 1.986, al margen de las ins-
3 cripciones respectivas.-Guayaquil, Octubre veinte y ocho de -
4 mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil .-

5
6 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
7 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8 CERTIFICO : Que con fecha de hoy, queda archivada una copia autén-
9 tica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decre-
10 to 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de
11 Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del
12 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Octubre veinte y ocho de mil nove-
13 cientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil .-

14
15 AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
16 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



20
21

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO CÉNTIMOS -